

BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE TERUEL



BOP TE Número 71

16 de abril de 2010

SUMARIO

	Página
ORGANISMOS OFICIALES	
Tesorería General de la Seguridad Social	2
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA	
Juzgados	
Teruel núm. 001	6
ADMINISTRACIÓN LOCAL	
Excma. Diputación Provincial de Teruel	7
Ayuntamientos	
Teruel	9
Comarca del Bajo Martín.....	9
Cretas	10
Mas de las Matas, Torremocha del Jiloca y Bueña	11
Olba, Las Cuevas de Cañart, Monreal del Campo e Híjar.....	12
Rillo.....	13
Calamocha	14
Mora de Rubielos y Comarca del Matarraña/Matarranya	15
Caminreal y San Martín del Río	16
Alcañiz.....	17
Albalate del Arzobispo.....	19
Pozuel del Campo y Libros	20

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:
EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
C/ Joaquín Arnau, 6 - 44071 TERUEL
Tel. Y Fax: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

BOLETÍN OFICIAL
Franqueo Concertado
44000003/14

«NOMBRE»
«DIRECCIÓN»
«CPPOBLACIÓN» «PROVINCIA»

TESORERÍA GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Núm. 35.819

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE RECLAMACIONES DE DEUDA

D. RAMÓN LÓPEZ RAJADEL, Jefe de la Unidad de Impugnaciones, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), a los sujetos responsables del pago de deudas comprendidos en la relación que se acompaña, epigrafiados de acuerdo con el Régimen de la Seguridad Social en el que se encuentran inscritos, ante la imposibilidad por ausencia, ignorado paradero o rehusado, de comunicarles las reclamaciones por descubierto de cuotas a la Seguridad Social, emitidos contra ellos, se les hace saber que, en aplicación de lo previsto en el artículo 30.3 de la Ley General de la Seguridad Social, de 20 de junio 1994 (B.O.E. 29/06/94), según la redacción dada al mismo por el artículo 5.6 de la Ley 52/2003, de disposiciones específicas en materia de Seguridad Social (B.O.E. 11/12/03), en los plazos indicados a continuación, desde la presente notificación, podrán acreditar ante la Administración correspondiente de la Seguridad Social, que han ingresado las cuotas reclamadas mediante los documentos tipo 2 y 3 (Reclamaciones de deuda sin y con presentación de documentos), 9 (Reclamación acumulada de deuda) y 10 (Reclamación de deuda por derivación de responsabilidad):

a) Notificación entre los días 1 y 15 de cada mes, desde aquélla hasta el día 5 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

b) Notificación entre los días 16 y último de cada mes, desde aquélla hasta el día 20 del mes siguiente o el inmediato hábil posterior, en su caso.

Respecto de las cuotas y otros recursos reclamados mediante documentos tipo 1 (Actas de liquidación), 4 (Reclamaciones de deuda por infracción), 6 (Reclamaciones de otros recursos) y 8 (Reclamaciones por prestaciones indebidas), en aplicación de lo establecido en el artículo 31 de la Ley General de la Seguridad Social y 55.2, 66 y 74 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social (R.D. 1415/2004 de 11 de junio, B.O.E. 25/06/04), los sujetos responsables podrán acreditar que han ingresado la deuda reclamada hasta el último día hábil del mes siguiente a la presente notificación.

Se previene de que, caso de no obrar así, se iniciará el procedimiento de apremio, mediante la emisión de la providencia de apremio, con la aplicación de los recargos previstos en el artículo 27 de la mencionada Ley y el artículo 10 de dicho Reglamento General.

Contra el presente acto, y dentro del plazo de UN MES a contar desde el día siguiente a su publicación, podrá interponerse recurso de alzada ante la Administración correspondiente; transcurridos tres meses desde su interposición si no ha sido resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. 27/11/92), que no suspenderá el procedimiento recaudatorio, salvo que se garantice el importe de la deuda reclamada conforme a lo dispuesto en el artículo 46 del citado Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social.

DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL

DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA VOLUNTARIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.RECLAMACION PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10 44100226207	PEREZ CUBAS, S.I.	PZ BOLAMAR 10	44001 TERUEL	03 44 2010 010419340 0909 0909	150,00
0111 10 44100877319	TORRE DEL MÁRQUES, S.L.	CL FINCA DEL MÁRQUES	44652 MONROYO	02 44 2010 010249689 1109 1109	1.591,44
0111 10 44101346151	EXTERNA SERVICIOS A PART	CL PASAJE BELMONTE S	44600 ALCANIZ	02 44 2010 010257672 1109 1109	1.865,89
0111 10 44101361915	TUROLCEP, S.L.	CL MALAGA 5	44002 TERUEL	02 44 2010 010258177 1109 1109	886,79
0111 10 44101418091	ARAGONESA DE PRODUCTOS A	PG LA PAZ PARCELA 18	44195 TERUEL	02 44 2010 010259793 1109 1109	897,31
0111 10 44101437794	MYMODELS MULTIMEDIA, S.L	RD DE CASPE 3	44600 ALCANIZ	02 44 2010 010260096 1109 1109	1.039,86
0111 10 44101538131	MYMODELS MULTIMEDIA, S.L	RD DE CASPE 3	44600 ALCANIZ	02 44 2010 010262726 1109 1109	1.813,31
0111 10 44101564706	LASERNA SANCHEZ VERONICA	CL PEDRO GIL 17	44540 ALBALATE DEL	02 44 2010 010263029 1109 1109	877,45
0111 10 44101670695	NEGRU --- VIOREL SEVERIC	CL AGUAVIVA 23	44600 ALCANIZ	02 44 2010 010266160 1109 1109	1.559,78
0111 10 44101687469	ENACHE --- REMUS	CT ALCANIZ 25	44003 TERUEL	02 44 2010 010266968 1109 1109	443,47
0111 10 44101735969	MONTAGNINI --- SIMONE	AV ARAGON 14	44600 ALCANIZ	02 44 2010 010269392 1109 1109	24.971,60
0111 10 44101768002	EXTERNA SERVICIOS A PART	PJ BELMONTE SAN JOSE	44600 ALCANIZ	02 44 2010 010270911 1109 1109	3.706,09
0111 10 44101773153	EXPLOSION DIGITAL, S.L.	CL ALBARRACIN 2	44002 TERUEL	02 44 2010 010271113 1109 1109	949,13

Núm. 35.818

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

EDICTO DE NOTIFICACIÓN DE LA PROVIDENCIA DE APREMIO
A DEUDORES NO LOCALIZADOS

D. LUIS URBÉN ESTEBAN, Subdirector Provincial de Gestión Recaudatoria de la Tesorería General de la Seguridad Social, respecto de los sujetos responsables que figuran en la relación adjunta, por deudas a la Seguridad Social cuya cuantía total asciende a la cantidad que asimismo se indica en la citada relación, ha dictado la siguiente PROVIDENCIA DE APREMIO:

En uso de la facultad que me confiere el artículo 34 de la Ley General de la Seguridad Social, aprobada por Real Decreto Legislativo 1/1994, de 20 de junio (B.O.E. 29-6-94) y el artículo 84 del Reglamento General de Recaudación de la Seguridad Social, aprobado por Real Decreto 1415/2004, de 11 de junio (B.O.E. 25-6-04), ordeno la ejecución contra el patrimonio del deudor.

Por haber resultado infructuosas las gestiones tendentes a la determinación del actual domicilio del deudor, procede practicar la notificación de la providencia de apremio, conforme prevé el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo Común, mediante la publicación del presente anuncio en el tablón de edictos del Ayuntamiento del último domicilio conocido del deudor y en el Boletín Oficial correspondiente.

La presente notificación se publica con el fin de requerir al deudor para que efectúe el pago de la deuda en el plazo de QUINCE DÍAS naturales siguientes a la presente publicación ante la correspondiente Unidad de Recaudación Ejecutiva, con la advertencia de que en caso contrario se procederá al embargo de los bienes del deudor en cantidad bastante para el pago de la deuda por principal, recargo, intereses en su caso, y costas del procedimiento de apremio, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 84 del citado Reglamento General de Recaudación.

Contra el presente acto, que no agota la vía administrativa, podrá formularse recurso de alzada ante la Administración correspondiente dentro del plazo de 1 mes a partir del día siguiente a su notificación, por alguna de las causas señaladas en el artículo 34.3 de la Ley General de la Seguridad Social citada anteriormente, debidamente justificadas, suspendiéndose el procedimiento de apremio hasta la resolución del recurso.

Dichas causas son: Pago; prescripción; error material o aritmético en la determinación de la deuda; condonación, aplazamiento de la deuda o suspensión del procedimiento; falta de notificación de la reclamación de la deuda, cuando esta proceda, del acta de liquidación o de las resoluciones que las mismas o las autoliquidaciones de cuotas originen.

Transcurridos 3 meses desde la interposición de recurso de alzada sin que se haya resuelto, podrá entenderse desestimado, de acuerdo con lo previsto en el artículo 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y de Procedimiento Administrativo común (B.O.E. 27/11/92).

DIRECCION PROVINCIAL: 11 CADIZ

DIRECCION: AV AMILCAR BARCA, 5 0 11008 CADIZ TELEFONO: 956 0242800 FAX: 956 0000000
JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. JOSE LUIS RODRIGUEZ BALLESTEROS
RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 11 CADIZ

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 111049427153	CHERKAQUI --- HANINE	CL SAN SEBASTIAN 8	44621 MAZALEON	03 11 2009 024886147 0709 0709	25,12

DIRECCION PROVINCIAL: 44 TERUEL

DIRECCION: CL GLORIETA 1 44001 TERUEL TELEFONO: 901 0502050 FAX: 978 0609811
JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. RAMON LOPEZ RAJADEL
RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10 44100303302	HORMIGONES VILLAFRANCA,	CL EXTRAMUROS S/N	44394 VILLAFRANCA	03 44 2009 011848695 0709 0709	5.017,62
0111 10 44100328055	ESPACIO, REFORMA Y SERVI	CL BLASCO 7	44600 ALCANIZ	03 44 2009 011848901 0709 0709	4.469,96
0111 10 44100784561	FELEZ GARCIA JUAN	CL BARON DE LA LINDE	44550 ALCORISA	03 44 2009 011852840 0709 0709	1.873,04
0111 10 44100905712	CONSTRUCCIONES ALQANNIS,	PZ PAOLA BLASCO, PLA	44600 ALCANIZ	03 44 2009 011854456 0709 0709	7.216,68
0111 10 44101134771	SANTI Y MARIO, S.L.	AV HUESCA 33	44600 ALCANIZ	03 44 2009 011857688 0709 0709	2.385,23
0111 10 44101310179	FELEZ GARCIA JUAN	CL SAN PASCUAL 5	44550 ALCORISA	03 44 2009 011860116 0709 0709	33,58
0111 10 44101384951	CASOTO EMPRESA INTEGRAL	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCANIZ	02 44 2009 011532033 0609 0609	2.176,69
0111 10 44101384951	CASOTO EMPRESA INTEGRAL	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCANIZ	02 44 2009 011862237 0709 0709	2.249,25
0111 10 44101572281	NICOANI, S.I.	PO HERMANOS NADAL 5	44550 ALCORISA	02 44 2009 011536376 0609 0609	493,65
0111 10 44101572281	NICOANI, S.I.	PO HERMANOS NADAL 5	44550 ALCORISA	02 44 2009 011866176 0709 0709	510,08
0111 10 44101617953	SERVICIOS AVANZADOS EN A	CL ALEJANDRE 19	44600 ALCANIZ	03 44 2009 011866984 0709 0709	1.807,38
0111 10 44101670695	NEGRU --- VIOREL SEVERIC	CL AGUAVIVA 23	44600 ALCANIZ	02 44 2009 011540521 0609 0609	1.169,84
0111 10 44101670695	NEGRU --- VIOREL SEVERIC	CL AGUAVIVA 23	44600 ALCANIZ	02 44 2009 011868604 0709 0709	1.208,84
0111 10 44101671406	ESSALHI --- MOHAMED	CL SANTA ROSA 19	44530 HIJAR	03 44 2009 011868705 0709 0709	484,93
0111 10 44101761433	KASSAL --- SAID	CL ROCASOLANO 64	44300 MONREAL DEL	03 44 2009 011872240 0709 0709	366,36
0111 10 44101775779	EP-A SINGLE CABLE EUROPE	PG INDUSTRIAL DEL SU	44770 ESCUCHA	03 44 2009 011873351 0709 0709	9.686,72
0111 10 44101786388	CONSTANTIN --- FLORINA	CL TRINIDAD 12	44600 ALCANIZ	03 44 2009 011873856 0709 0709	259,98
0111 10 44101805485	TERUHOTEL GESTION, S.L.	CL BARRIO MAS DE PAS	44480 SAN AGUSTIN	03 44 2009 011874967 0709 0709	970,55
0111 10 44101811549	SADIK --- MOHAMED	CL CALDEREROS 28	44600 ALCANIZ	03 44 2009 011875270 0709 0709	1.034,87

0111 10	44101811549 SADIK --- MOHAMED	CL CALDEREROS 28	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011875371 0709 0709	48,02
0111 10	44101822764 EL GHOUFAIRI --- HASSAN	AV VALENCIA 6	44760 UTRILLAS	02 44 2009 011548605 0609 0609	1.030,51
0111 10	44101822764 EL GHOUFAIRI --- HASSAN	AV VALENCIA 6	44760 UTRILLAS	02 44 2009 011876482 0709 0709	1.064,87
0111 10	44101859443 AGUIRRE --- WALTER DARIO	CL SAN LORENZO 11	44566 AGUAVIVA	10 44 2009 012121006 0708 0708	25,01
0111 10	44101859443 AGUIRRE --- WALTER DARIO	CL SAN LORENZO 11	44566 AGUAVIVA	10 44 2009 012121107 0908 0908	149,94
0111 10	44101859443 AGUIRRE --- WALTER DARIO	CL SAN LORENZO 11	44566 AGUAVIVA	10 44 2009 012121208 1008 1008	124,94
0111 10	44101859443 AGUIRRE --- WALTER DARIO	CL SAN LORENZO 11	44566 AGUAVIVA	10 44 2009 012121309 1108 1108	124,94
0111 10	44101859443 AGUIRRE --- WALTER DARIO	CL SAN LORENZO 11	44566 AGUAVIVA	10 44 2009 012121410 1208 1208	79,14
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07	020026899670 CANO RESTA PILAR	AV GOYA 32	44460 SARRION	03 44 2009 011728053 0809 0809	299,02
0521 07	061006998427 LADERO INFANTES ANGEL	CL JILOCA 1	44300 MONREAL DEL	03 44 2009 011728861 0809 0809	299,02
0521 07	080453363474 GOMEZ CODINA FRANCISCO	CL CARMEN 27	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011730982 0809 0809	299,02
0521 07	080503996565 LOPEZ MUNIESA ROSARIO	CL BLASCO 22	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011731992 0809 0809	299,02
0521 07	081044670363 BERNAD CARRILLO DAVID	CL FORCADA 2	44550 ALCORISA	03 44 2009 011732804 0809 0809	299,02
0521 07	121017459472 EL GHOUFAIRI --- HASSAN	AV VALENCIA 6	44760 UTRILLAS	03 44 2009 011734420 0809 0809	256,18
0521 07	191004273521 HORCAJO PEREZ FEDERICO	CL NUEVA 15	44393 TORRIJO DEL	03 44 2009 011735733 0809 0809	299,02
0521 07	260023960652 RIVERO FALO DAVID	CT LA ESTACION	44510 PUEBLA DE HI	03 44 2009 011736642 0809 0809	299,02
0521 07	440009388838 ESPALLARGAS MARTINEZ JOS	AV HUESCA 8	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011739975 0809 0809	436,87
0521 07	440014040188 MOYA BURRIEL JOSE MARIA	CL CURA AGUILAR 59	44550 ALCORISA	03 44 2009 011741692 0809 0809	299,02
0521 07	440014581267 CUBEL MORENO ANTONIO	CL LA FUENTE 23	44300 MONREAL DEL	03 44 2009 011742302 0809 0809	525,86
0521 07	440014912986 MARIN LARA JOSE MARIA	CL RIO DUERO 1	44003 TERUEL	03 44 2009 012072405 0909 0909	299,02
0521 07	440016146708 VELLILLA PENARROYA ANTONI	CL ORIENTE 15	44640 CODO ERA LA	03 44 2009 011745029 0809 0809	299,02
0521 07	440016224914 LAHOZ ORTIZ ELGUEA TOMAS	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011745433 0809 0809	299,02
0521 07	440016778218 GARCES NAVARRO ANGEL ANT	CL CEROLLERA 1	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011746443 0809 0809	299,02
0521 07	440016964235 LECHA LAHOZ JUAN CARLOS	AV ARAGON 81	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011746645 0809 0809	421,40
0521 07	440017694967 FUERTES RAMOS VICTOR	CL MASIA CASA PIQUER	44450 PUEBLA DE VA	03 44 2009 011747756 0809 0809	198,50
0521 07	440018909386 GORRIZ VELLÉS RUBEN	CL LA CUEVA 18	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011751291 0809 0809	299,02
0521 07	440019001235 ARIÑO GARCIA JAVIER	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011751695 0809 0809	299,02
0521 07	440019031446 PEÑERO SALES MARIA CRUZ	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011751800 0809 0809	299,02
0521 07	440019100457 FELEZ GARCIA JUAN	CL SAN PASCUAL 5	44550 ALCORISA	03 44 2009 011751901 0809 0809	299,02
0521 07	440019155223 SABADO SANZ LUIS	CL JUAN PIO MEMBRADO	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011752204 0809 0809	299,02
0521 07	440019256263 LOPEZ HIGUERUELA ROBERTO	AV ARAGON 11	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011752810 0809 0809	299,02
0521 07	440020470884 LORENTE ROYO MARIA ASUNC	AV CATALUÑA 48	44610 CALACEITE	03 44 2009 011757961 0809 0809	299,02
0521 07	441001422416 DELGADO SANCHO SERGIO	CL SAN JUAN 52	44770 ESCUCHA	03 44 2009 011764631 0809 0809	328,02
0521 07	441001488902 VASKOV --- TASI GEORGIEV	CL MURO SANTIAGO 75	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011764732 0809 0809	299,02
0521 07	441001798894 ARNAU ROSELL SERGIO	CL SAN ROQUE 10	44597 TORRE DEL CO	03 44 2009 011260130 0509 0509	299,02
0521 07	441001798894 ARNAU ROSELL SERGIO	CL SAN ROQUE 10	44597 TORRE DEL CO	03 44 2009 011426141 0609 0609	299,02
0521 07	441001798894 ARNAU ROSELL SERGIO	CL SAN ROQUE 10	44597 TORRE DEL CO	03 44 2009 011672378 0709 0709	299,02
0521 07	441001798894 ARNAU ROSELL SERGIO	CL SAN ROQUE 10	44597 TORRE DEL CO	03 44 2009 011765338 0809 0809	299,02
0521 07	441001814961 SADIK --- MOHAMED	CL CALDEREROS 28	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011765439 0809 0809	299,02
0521 07	441002425657 ESSALHI --- MOHAMED	CL SANTA ROSA 19	44530 HIJAR	03 44 2009 011768166 0809 0809	331,52
0521 07	441002851245 NICOLAE --- VLADIMIR CRI	PP HERMANOS NADAL 5	44550 ALCORISA	03 44 2009 011770489 0809 0809	299,02
0521 07	441002894085 DE LEON BAUMGARTNER NATA	TR CALANDA 1	44579 FOZ CALANDA	03 44 2009 011770691 0809 0809	326,52
0521 07	441002997048 CONSTANTIN --- FLORINA	CL TRINIDAD 12	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011771196 0809 0809	299,02
0521 07	441003297647 ARROYO COLORADO ISAAC	PO HERMANOS NADAL 6	44550 ALCORISA	03 44 2009 011772412 0809 0809	299,02
0521 07	441003352817 ULICI --- VASILE	CL FUEROS DE ARAGON	44200 CALAMOCHA	03 44 2009 011772715 0809 0809	368,03
0521 07	441003363729 GHEORGHITA --- ANISOARA	PO HERMANOS NADAL 5	44550 ALCORISA	03 44 2009 011772917 0809 0809	299,02
0521 07	441003453251 DUATO FERRERES JAVIER	CL BUEN SUCESO 48	44143 FORTANETTE	03 44 2009 011773220 0809 0809	317,65
0521 07	441004262492 GEACAREL --- ANISOARA	CL CASTELLOTE 5	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011776553 0809 0809	299,02
0521 07	441004312208 MAZZEO STAROPOLI ISABEL	CL CAMINO DEL VALLEJ	44366 ORIHUELA DEL	03 44 2009 011776755 0809 0809	299,02
0521 07	441004982720 TUDOR --- ZANFIR	CL DEL CARMEN 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011777967 0809 0809	299,02
0521 07	441005187430 LAHOZ CABALLERO SONIA	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011778674 0809 0809	299,02
0521 07	441005209355 KASSAL --- SAID	CL ROCASOLANO 64	44300 MONREAL DEL	03 44 2009 011778775 0809 0809	299,02
0521 07	441005218045 NEGRU --- VIOREL SEVERIC	AV ARAGON 44	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011778876 0809 0809	299,02
0521 07	441005790042 SANDOR --- ZSINGMOND	CL IGUAL Y CANO 8	44415 RUBIELOS DE	03 44 2009 011779886 0809 0809	299,02
0521 07	441005790345 VASALAG --- CALIN	CL IGUAL Y CANO 8	44415 RUBIELOS DE	03 44 2009 011779987 0809 0809	299,02
0521 07	460141691641 VILLALBA BARRADO REMEDIO	CL SEVILLA 11	44760 UTRILLAS	03 44 2009 011781203 0809 0809	317,65
0521 07	500048298034 CABALLERO GARCIA MARIA C	CL MIGUEL FLETA 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011783526 0809 0809	337,02
0521 07	500050000887 GOMEZ JARQUE MANUEL	CL BELMONTE DE SAN J	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011783627 0809 0809	299,02
0521 07	500080361382 ALVAREZ GARCIA MARCOS	AV ARAGON 69	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011785142 0809 0809	299,02
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07	021015505694 EL OUAHAMI --- EL HABIB	CL RAMON Y CAJAL 54	44570 CALANDA	03 44 2009 011790802 0709 0709	12,56
0611 07	031048214684 DOTRAS FERRER GERARD	CL SAN SEBASTIAN 10	44621 MAZALEON	03 44 2009 011790903 0709 0709	11,72
0611 07	211030301821 IVANCIU --- MARIANA	CL MANUEL NAVARRO 1	44570 CALANDA	03 44 2009 011793428 0709 0709	8,38
0611 07	221004767058 ECHCHARGAOU --- CHERKAO	PZ ESPAÑA 3	44560 CASTELLOTE	03 44 2009 011794640 0709 0709	100,48
0611 07	221006109803 ERRAGBAOU --- MUSTAPFA	CL LOZANOS 36	44370 CELLA	03 44 2009 011794943 0709 0709	100,48
0611 07	221006857915 MARALOI --- DUMITRU	CL CASTELLOTE 1	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011795347 0709 0709	50,24
0611 07	301020719685 LARHLID --- SGHIR	CL TRINIDAD 10	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011798781 0709 0709	28,46
0611 07	441001454243 NISAR --- MOHAMMAD	CL RICOS HOMBRES 11	44410 MOSQUERUELA	03 44 2009 011800805 0709 0709	100,48
0611 07	441002268639 BOUGUETTAF --- BRAHIM	CL LA HIGUERA 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011801310 0709 0709	54,42
0611 07	441002644818 OTYAN --- NATALIYA	CL MAS DE LAS MATAS	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011801916 0709 0709	12,56
0611 07	441003148309 SAGHRAOU --- ABDELMAJID	PZ VIRGEN DE LOS ARC	44530 HIJAR	03 44 2009 011802926 0709 0709	77,03
0611 07	441003164473 COSTEA --- VIOREL	CT ZARAGOZA 75	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011803027 0709 0709	12,56
0611 07	441003281378 SLIMANE --- MUSTAPHA	CL HIGUERA 7	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011803330 0709 0709	47,72
0611 07	441003420414 TEPAR --- DUMITRU	CL ALEJANDRE 13	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011803532 0709 0709	44,38
0611 07	441003459719 MUNTEAN --- ELENA	AV ARAGON 13	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011803835 0709 0709	58,61
0611 07	441003546514 RAHOUI --- MOHAMED	CL SUBIDA DOLOROSA 2	44400 MORA DE RUBI	03 44 2009 011804239 0709 0709	100,48
0611 07	441003579452 MATEI --- EMILIA	CL CASTELLOTE 1	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 012017639 0709 0709	50,24
0611 07	441003666651 ARDELEAN --- ANDREI IONU	CL CALDEREROS 21	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011804542 0709 0709	10,88
0611 07	441003932086 MURESAN --- NICOLAE	CL VALDEALGORFA 4	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011806562 0709 0709	100,48
0611 07	441003976647 MARIN --- VIORICA	CL GENERAL FRANCO 46	44570 CALANDA	03 44 2009 011807067 0709 0709	8,38
0611 07	441004000390 GAVRIL --- CORNEL	CL SANTA AGUEDA 43	44570 CALANDA	03 44 2009 011808178 0709 0709	17,58
0611 07	441004108306 EZZIRAOU --- ABDERRAHMA	CL LA TORRE 4	44460 SARRION	03 44 2009 011809087 0709 0709	19,26
0611 07	441004260977 ES SAIDI --- HAMID	CL SANTA ROSA 19	44530 HIJAR	03 44 2009 011223855 0709 0709	100,48
0611 07	441004261280 GRAR --- LAKHDAR	CL SAN PEDRO 6	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011809693 0709 0709	41,03
0611 07	441004321605 EL AKKARI --- MORAD	CL SAN PASCUAL 19	44550 ALCORISA	03 44 2009 011810000 0709 0709	100,48
0611 07	441004431335 HAMDI --- RABAH	AV MAESTRIZGO 16	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011811414 0709 0709	100,48
0611 07	441004431436 HAMDI --- ABDERRAHMANE	CL CIUDAD DEPORTIVA	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011811515 0709 0709	75,36
0611 07	441004450937 MEKAOUI --- DRISS	CL LA PLAZA DEL OLMO	44770 ESCUCHA	03 44 2009 011811818 0709 0709	27,64
0611 07	441004464172 CHAYBANE --- EL MUSTAPHA	CL CALDEREROS 5	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011812121 0709 0709	33,49
0611 07	441004563701 ZAHOUANI --- MEROUANE	CL BARRIO PUEYO 8	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011812828 0709 0709	87,92
0611 07	441004623517 LOTFI --- ISSAM	CL CALDEREROS 28	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011813434 0709 0709	12,56
0611 07	441004774370 EL KHATIR --- EL MUSTAPH	BO DEL PUEYO 8	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011814646 0709 0709	30,98
0611 07	441004793063 AMMAR --- ABDERRAHIM	CL CANTON DEL TIO OL	44558 ESTERCUEL	03 44 2009 011814848 0709 0709	37,68
0611 07	441004973929 DUICAN --- GEORGETA	CL CAPITAN CORTES 21	44630 CASTELSERAS	03 44 2009 011817878 0709 0709	58,61
0611 07	441004992521 ESSALHI --- MOHAMED	CL SANTA ROSA 19	44530 HIJAR	03 44 2009 011818484 0709 0709	46,06
0611 07	441004998076 DAHAOUI --- JAWAD	CL MONTERDE 22	44460 SARRION	03 44 2009 011818686 0709 0709	60,29
0611 07	441005047485 ENACHE --- MARIANA	CL VIRGEN DEL CARMEN	44570 CALANDA	03 44 2009 011819494 0709 0709	8,38
0611 07	441005134179 CHAOUKI --- YOUNESS	CL SANTO DOMINGO 44	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011820811 0709 0709	88,75

0611 07 441005182477 BAHIR --- AHMED	CL CALDEREROS 5	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011822023 0709 0709	25,96
0611 07 441005685564 LAHOUADI --- JALAL	CL MAYOR 42	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011828386 0709 0709	62,80
0611 07 441005733357 FLOREA --- MARIANA	CL CAPITAN CORTES 21	44630 CASTELSERAS	03 44 2009 011829295 0709 0709	50,24
0611 07 441005768016 FARIH --- LARBI	CL REMEDIOS 6	44123 TORIL Y MASE	03 44 2009 011829501 0709 0709	25,12
0611 07 441005821263 CHE --- HAO	CL COLLADO 4	44621 MAZALEON	03 44 2009 011830006 0709 0709	8,38
0611 07 441006124690 BUDULECI --- DRAGHITA	CL PLANO ALTO 15	44530 HIJAR	03 44 2009 011831016 0709 0709	62,80
0611 07 441006124791 BODEN --- TEREZIA	CL PLANO ALTO 15	44530 HIJAR	03 44 2009 011831117 0709 0709	62,80
0611 07 441006147225 MUNTEANU --- ADELINA	CT ALCAÑIZ 41	44530 HIJAR	03 44 2009 011832834 0709 0709	25,12
0611 07 441006147326 MUNTEANU --- COSTEL	CT ALCAÑIZ 41	44530 HIJAR	03 44 2009 011832935 0709 0709	25,12
0611 07 441006147427 CONDURACHE --- CAMELIA	CT ALCAÑIZ 41	44530 HIJAR	03 44 2009 011833036 0709 0709	37,68
0611 07 451014096862 BANOUNA --- LARBI	CL SAN ANTON 7	44630 CASTELSERAS	03 44 2009 011835056 0709 0709	100,48
0611 07 501006235132 JULVE RAMOS CESAR	AV LA ESTACION 52	44510 PUEBLA DE HI	03 44 2009 011835561 0709 0709	100,48
0611 07 501032627519 EL MAMOUN --- LARHLID	CL TRINIDAD 10	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011836268 0709 0709	30,98
0611 07 501034375741 BALEA --- IOANA MARIA	CL FRANCISCO DE GOYA	44600 ALCAÑIZ	03 44 2009 011836571 0709 0709	10,88
0611 07 501039547558 BADAL --- AHMED	CL ANTONIO MACHADO 5	44760 UTRILLAS	03 44 2009 011836975 0709 0709	29,30
0611 07 501039990425 BELHAJ --- MOHAMED	CL LAS ERAS 30	44300 MONREAL DEL	03 44 2009 011837076 0709 0709	100,48

DIRECCION PROVINCIAL: 50 ZARAGOZA

DIRECCION: AV DE LAS TORRES 22 50008 ZARAGOZA TELEFONO: 976 0722000 FAX: 976 0722007

JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG Mª VICTORIA RALUY GOZALO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 50 ZARAGOZA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL					
0111 10 50106056379 JARI --- MOHAMMED OU AKK	RD TERUEL 10	44600 ALCAÑIZ	02 50 2009 024057369 0709 0709	3.275,55	
0111 10 50106056379 JARI --- MOHAMMED OU AKK	RD TERUEL 10	44600 ALCAÑIZ	02 50 2009 024714141 0809 0809	740,91	
0111 10 50110112090 EXTERNA SERVICIOS A PART	CL PASAJE BELMONTE S	44600 ALCAÑIZ	02 50 2009 020351767 0509 0509	2.590,19	
0111 10 50110112090 EXTERNA SERVICIOS A PART	CL PASAJE BELMONTE S	44600 ALCAÑIZ	02 50 2009 021627622 0609 0609	2.506,63	
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 441003775573 EL GHOUFAIRI --- CHERKAO	CL MIRAFLORES 13	44660 PUIGMORENO	03 50 2009 023568329 0709 0709	50,24	
0611 07 501041135429 BURCEA --- ELENA	CL LA ESTANCA 9	44660 PUIGMORENO	03 50 2009 023776978 0709 0709	100,48	

DIRECCION PROVINCIAL: 41 SEVILLA

DIRECCION: CL PABLO PICASSO 0 41018 SEVILLA TELEFONO: 095 4591700 FAX: 095 4591749

JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG MARIA CARMEN PEREZ CANO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 41 SEVILLA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 211041506432 RADU --- DUMITRU OVIDIU	CL SAN LORENZO 3	44570 CALANDA	03 41 2009 042602441 0709 0709	8,38	

DIRECCION PROVINCIAL: 42 SORIA

DIRECCION: CL SAN BENITO 17 42001 SORIA TELEFONO: 901 0502050 FAX: 975 0234546

JEFE DE SECCION Mª ANGELES ARAUZO GARCIA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 42 SORIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA					
0611 07 211029949890 PIPEREA --- GEORGETA	CL LA ESTANCA 9	44660 PUIGMORENO	03 42 2009 010833157 0709 0709	33,49	

DIRECCION PROVINCIAL: 08 BARCELONA

DIRECCION: CL ARAGON 273 08007 BARCELONA TELEFONO: 093 4962000 FAX: 093 4962245

JEFA DE SECCION MERCEDES LUESMA SAEZ

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 08 BARCELONA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07 431009794441 ALFONSO EZEPELETA BARTOLO	VI CENTE ALEIXANDRE	44600 ALCAÑIZ	03 08 2009 078640310 0809 0809	299,02	

DIRECCION PROVINCIAL: 12 CASTELLO

DIRECCION: PZ JUEZ BORRULL 14 12003 CASTELLON TELEFONO: 964 0727300 FAX: 964 0727333

JEFE DE SERVICIO NOTIFICACION/IMPUGNAC. ROSA MARIA GUTIERREZ ROIG

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 12 CASTELLO

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07 441002900351 HAFAZ BASHARAT --- MAHMO	CL BAJADA DE LA MERC	44003 TERUEL	03 12 2009 020369318 0809 0809	299,02	

DIRECCION PROVINCIAL: 46 VALENCIA

DIRECCION: AV MARQUES DE SOTELO 10 46002 VALENCIA TELEFONO: 096 3102500 FAX: 096 3102501

JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG GLORIA FERNANDEZ CHIRIVELLA

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 46 VALENCIA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07 441000336925 GOMEZ CORDERO CARMEN	CL SAN ROQUE ALTO 7	44366 ORIHUELA DEL	03 46 2009 055959014 0809 0809	299,02	

DIRECCION PROVINCIAL: 50 ZARAGOZA

DIRECCION: AV DE LAS TORRES 22 50008 ZARAGOZA TELEFONO: 976 0722000 FAX: 976 0722007

JEFA SERVICIO TECNICO NOT./IMPG Mª VICTORIA RALUY GOZALO

RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA

RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 50 ZARAGOZA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS					
0521 07 440020296890 JIMENEZ CERCOS MARIA ISA	CL MIGUEL DE CERVANT	44600 ALCAÑIZ	03 50 2009 023307641 0809 0809	299,02	
0521 07 501025995850 CALVO RIVERO IRINA	CL RODA 8	44510 PUEBLA DE HI	03 50 2009 023084440 0809 0809	299,02	

DIRECCION PROVINCIAL: 03 ALACANT - ALICANTE

DIRECCION: CL ENRIQUETA ORTEGA 2 03005 ALICANTE TELEFONO: 096 5987500 FAX: 096 5987510
 SUBDIRECTOR PROVINCIAL IGNACIO CORTES GOMIS
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 03 ALACANT - ALICANTE

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 06 R.ESPECIAL AGRARIO CUENTA AJENA 0611 07 031059894393 NAJLANI --- JAOUAD		CL ARRABAL 8	44590 AZAILA	03 03 2009 042702945 0709 0709	7,54

DIRECCION PROVINCIAL: 28 MADRID

DIRECCION: CL AGUSTIN DE FOXA 28 28036 MADRID TELEFONO: 091 3348500 FAX: 091 3348704
 JEFA DE SECCION ADELINA GARCIA SOLER
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 28 MADRID

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 01 REGIMEN GENERAL 0111 10 28172753960 EP-A SINGLE CABLE EUROPE		CL POLIG.INDUSTRIAL	44770 ESCUCHA	03 28 2009 092588305 0709 0709	3.177,24

DIRECCION PROVINCIAL: 17 GIRONA

DIRECCION: AV JOSEP TARRADELLAS 3 17006 GIRONA TELEFONO: 972 0409100 FAX: 972 0409154
 SUBDIRECTORA PROVINCIAL TRINIDAD CEIDE GOMEZ
 RELACION PARA SOLICITAR LA PUBLICACION EN B.O.P. / B.O.C.A. VIA EJECUTIVA
 RELACION REEXPEDIDA DESDE LA TESORERIA: 17 GIRONA

REG. T./IDENTIF.	RAZON SOCIAL/NOMBRE	DIRECCION	C.P. POBLACION	TD NUM.PROV.APREMIO PERIODO	IMPORTE
REGIMEN 05 R.E.TRABAJADORES CTA. PROP. O AUTONOMOS 0521 07 170028248451 COMAMALA GARRIGA JOSE		CL SAN PASCUAL 6	44550 ALCORISA	03 17 2009 021801456 0809 0809	317,65

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Núm. 35.955

TERUEL NÚM. 001

D./D^a ARANZAZU CATALÁN HERNANDO, SECRETARIA EN FUNCIONES DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NÚMERO UNO DE LA CIUDAD DE TERUEL Y SU PARTIDO.

HAGO SABER: Que en el proceso de ejecución seguido en dicho Juzgado con el nº 0000750/2009 a instancias de la Procuradora D^a Pilar Cortel Vicente, en nombre y representación de la entidad CAJA DE AHORROS DE LA INMACUALDA contra MOHAMMAD IBRAR KHAN y ANGELINA RIVILLAS ÁLVAREZ, vecinos de Teruel, con domicilio en C/ Mesón de Játiva nº 6; se ha acordado sacar a pública subasta, por un plazo de veinte días, los bienes que, con su precio de tasación se enumeran a continuación:

BIENES QUE SE SACAN A SUBASTA Y SU VALORACIÓN:

"URBANA.- Casa habitación sita en Teruel, y su Calle Mesón de Játiva nº 6. Ocupa en planta baja unos diecisiete metros cuadrados, que corresponden al zaguán y hueco de escalera, en primera planta alta, unos diecisiete metros cuadrados, correspondientes a un cuarto trastero y hueco escalera; en segunda planta alta ocupa unos cuarenta y cinco metros y veinte decímetros, destinados a una vivienda que vuela en su mayor parte sobre el piso primero de la casa contigua, número 4 de la misma calle; y un granero sobre esta última vivienda de las mismas dimensiones que ella. Linda: Derecha entrando, casa número cuatro de la misma calle; izquierda y fondo, casa de Don Pedro Jiménez.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Teruel, al Tomo 741, Libro 379, folio 106, finca 2726. Ins-

cripción 10^a. Referencia Catastral 1079513XK6618A0001MY".

Valorada a efectos de subasta en: 104.402 euros.

La subasta tendrá lugar en la sede de este Juzgado PLAZA SAN JUAN Nº 6, el día QUINCE DE JUNIO DE 2010, a las 9:30 horas.

CONDICIONES DE LA SUBASTA:

1.-Los licitadores deberán cumplir los siguientes requisitos:

1º.-Identificarse de forma suficiente.

2º.-Declarar que conocen las condiciones generales y particulares de la subasta.

3º.-Presentar resguardo de que han depositado en la Cuenta de Depósitos y Consignaciones de este Juzgado en la entidad de BANESTO, cuenta nº 427500005075009, o de que han prestado aval bancario por el 30 por 100 del valor de tasación de los bienes. Cuando el licitador realice el depósito con las cantidades recibidas en todo o en parte de un tercero, se hará constar así en el resguardo a los efectos de lo dispuesto en el apartado 2 del artículo 652 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

2.-Sólo el ejecutante podrá hacer postura reservándose la facultas de ceder el remate a un tercero.

3.-Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en sobre cerrado y con las condiciones expresadas anteriormente.

4.-Cuando la mejor postura sea igual o superior al 70 por 100 del avalúo, se aprobará el remate a favor del mejor postor. Si fuere inferior, se estará a lo previsto en el artículo 670 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil.

5.- Que la certificación registral y la titulación sobre el/los inmueble/s que se subasta/n, está de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose por el mero hecho de participar en la subasta que todo licitador acepta como bastante la

titulación existente, así como que las cargas o gravámenes anteriores, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y que el licitador los admite y acepta quedar subrogado en la responsabilidad derivada de aquéllos, si el remate se adjudicase a su favor.

6.- No consta en el proceso si el inmueble que se subasta se encuentra o no ocupado por personas distintas del ejecutado.

7.- Si por fuerza mayor, causas ajenas al Juzgado o por error se hubiere señalado un domingo o día festivo y no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al día siguiente hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

8.- Para que en el supuesto en que la notificación del señalamiento a los ejecutados resultare negativa por encontrarse en ignorado paradero, sirva el presente de notificación en forma.

En Teruel, a 5 de abril de 2010.-El/La Secretario/a Judicial, (ilegible).

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Núm. 36.036

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Servicio de Recaudación

Se pone en conocimiento de los contribuyentes y demás interesados que, desde el 16 de mayo de 2010 a 15 de julio de 2010, ambos inclusive, tendrá lugar la cobranza en periodo voluntario del IMPUESTO DE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA DEL EJERCICIO 2010 Y DE TASAS Y PRECIOS PUBLICOS de los ejercicios 2008, 2009 y 2010 de los Municipios que a continuación se relacionan:

TORRE LOS NEGROS:

Agua del ejercicio 2009.

Basura del ejercicio 2009.

CAÑADA BENATANDUZ:

Agua y basura ejercicio 2009.

COSA:

Agua y Alcantarillado del ejercicio 2009.

Parcelas del ejercicio 2009.

Transito de Ganados del ejercicio 2009.

Canalones del ejercicio 2009.

RUBIELOS DE LA CÉRIDA:

Agua Basura y Alcantarillado del ejercicio 2009.

Parcelas del ejercicio 2009.

Transito de Ganados del ejercicio 2009.

Canalones del ejercicio 2009.

Caminos del ejercicio 2009.

BÁDENAS:

Suministro de Agua del ejercicio 2008.

Basura del ejercicio 2008.

ALOBRAS:

Agua, Basuras y alcantarillado ejercicio 2009.

Ocupación dominio público, ejercicio 2009.

Rodaje y arrastre, ejercicio 2009.

Aprovechamientos especiales, ejercicio 2009.

Aprovechamientos especiales ganado, ejercicio 2009.

Tenencia de perros, ejercicio 2009.

EL CUERVO:

Agua y alcantarillado ejercicio 2009.

Ocupación dominio público ejercicio 2009.

Rodaje y arrastre ejercicio 2009.

Basuras del ejercicio 2009.

Tenencia de perros, ejercicio 2009.

VEGUILLAS:

Agua, Basuras y alcantarillado ejercicio 2009.

Ocupación dominio público, ejercicio 2009.

Rodaje y arrastre, ejercicio 2009.

Aprovechamientos especiales leñas, ejercicio 2009.

Tenencia de perros, ejercicio 2009.

BEZAS

Suministro de Agua del ejercicio 2009.

SALDÓN:

Suministro de Agua y basuras del ejercicio 2009.

ANADÓN:

Suministro de Agua del ejercicio 2009.

Basuras del ejercicio 2009.

GUADALAVIAR:

Basuras del ejercicio 2009.

FUENTES CLARAS:

Agua, ejercicio 2009.

Recogida de Basuras, ejercicio 2009.

Entrada de vehículos, ejercicio 2009.

Ocupación vía pública, ejercicio 2009.

Rodaje y arrastre, ejercicio 2009.

Aprovechamientos especiales, ejercicio 2009.

Aprovechamientos especiales ganado, ejercicio 2009.

Tenencia de perros, ejercicio 2009.

FUENTES DE RUBIELOS:

Basura del ejercicio 2010.

Alcantarillado del ejercicio 2010.

ESCUCHA:

Suministro de Agua del 1º Tr. ejercicio 2010.

Impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2010.

PERALES DEL ALFAMBRA:

Suministro de Agua del ejercicio 2009.

FORMAS Y LUGARES DE PAGO:

Por domiciliación:

Los contribuyentes que tengan domiciliado el pago de sus recibos, mediante cargo en cuenta.

Los no domiciliados:

Se habrá de efectuar el pago, previa presentación de los impresos que se enviarán a los domicilios de cada contribuyente, en cualquiera de los domicilios de las oficinas principales o sucursales de las Entidades colaboradoras (Bancos y Cajas de Ahorro) que a continuación se relacionan:

Caja de Zaragoza, Aragón y Rioja, (Ibercaja).-Caja de Ahorros de la Inmaculada, (C.A.I.).-Caja de Ahorros y Pensiones de Barcelona (La Caixa).-Caja Rural de Teruel.-Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A.-Banco Santander Central Hispano, S.A.-Banco Español de Crédito, S.A.-Banco Popular.-Barclays Bank, S.A.

Los contribuyentes que no reciban los impresos, pueden recogerlos en las oficinas del Servicio de Recaudación de la Diputación Provincial de Teruel, sitas en:

ALCAÑIZ: Pz. Del Dean, 12, bajo.

TERUEL: C/ Joaquín Arnau, 6, bajo.

TERUEL: Avda de Sagunto, núm. 52, bajo.

Las listas cobratorias correspondientes al IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA Y TASAS Y PRECIOS PUBLICOS que se ponen al cobro, se hallan expuestas al público en las oficinas citadas del Servicio de Tributos Locales de la Diputación Provincial de Teruel.

Para cualquier otra información llamar a los teléfonos números. 978 647420.- 978 831507.- 978 617181.

HORAS DE PAGO: Durante los días y horarios hábiles de ingreso que las Entidades Colaboradoras tienen establecido.

Transcurrido el día 15 de julio de 2010, las deudas tributarias no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y de conformidad con el artículo 10 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales devengarán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Teruel, 14 de abril de 2010.-El Tesorero, Daniel Noguerols Martín.-Vº. Bº. El Presidente, Antonio Arrufat Gascón.

Núm. 36.037

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL

Servicio de Recaudación

De conformidad con lo establecido en el artículo 102.3 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria y en LA ORDENANZA GENERAL DE GESTIÓN Y RECAUDACIÓN DE TRIBUTOS E INGRESOS MUNICIPALES DE DERECHO PÚBLICO de la Diputación Provincial (B.O. de la P., núm. 81 de 30 de abril de 2003), se procede a la notificación colectiva mediante la exposición al público durante un plazo de UN MES (de 16 de abril a 16 de mayo de 2010) de los PADRONES correspondientes al IMPUESTO SOBRE VEHÍCULOS DE TRACCIÓN MECÁNICA y de TASAS Y PRECIOS PUBLICOS de los ejercicios 2008 2009 y 2010 de los Municipios de la provincia de Teruel que más abajo se relacionan y a los efectos de que puedan ser examinados

por los interesados y formular las reclamaciones oportunas dentro de dicho plazo.

TORRE LOS NEGROS:

Agua del ejercicio 2009.

Basura del ejercicio 2009.

CAÑADA BENATANDUZ:

Agua y basura ejercicio 2009.

COSA:

Agua y Alcantarillado del ejercicio 2009.

Parcelas del ejercicio 2009.

Transito de Ganados del ejercicio 2009.

Canalones del ejercicio 2009.

RUBIELOS DE LA CÉRIDA:

Agua, basuras y Alcantarillado del ejercicio 2009.

Parcelas del ejercicio 2009.

Transito de Ganados del ejercicio 2009.

Canalones del ejercicio 2009.

Caminos del ejercicio 2009.

BÁDENAS:

Suministro de Agua del ejercicio 2008.

Basura del ejercicio 2008.

ALOBRAS:

Agua, Basuras y alcantarillado ejercicio 2009.

Ocupación dominio público, ejercicio 2009.

Rodaje y arrastre, ejercicio 2009.

Aprovechamientos especiales, ejercicio 2009.

Aprovechamientos especiales ganado, ejercicio 2009.

Tenencia de perros, ejercicio 2009.

EL CUERVO:

Agua y alcantarillado ejercicio 2009.

Ocupación dominio público ejercicio 2009.

Rodaje y arrastre ejercicio 2009.

Basuras del ejercicio 2009.

Tenencia de perros, ejercicio 2009.

VEGUILLAS:

Agua, Basuras y alcantarillado ejercicio 2009.

Ocupación dominio público, ejercicio 2009.

Rodaje y arrastre, ejercicio 2009.

Aprovechamientos especiales leñas, ejercicio 2009.

Tenencia de perros, ejercicio 2009.

BEZAS

Suministro de Agua y Basuras del ejercicio 2009.

SALDÓN:

Suministro de Agua del ejercicio 2009.

ANADÓN:

Suministro de Agua del ejercicio 2009.

Basuras del ejercicio 2009.

GUADALAVIAR:

Basuras del ejercicio 2009.

FUENTES CLARAS:

Agua, ejercicio 2009.

Recogida de Basuras, ejercicio 2009.

Entrada de vehículos, ejercicio 2009.

Ocupación vía pública, ejercicio 2009.

Rodaje y arrastre, ejercicio 2009.

Aprovechamientos especiales, ejercicio 2009.

Aprovechamientos especiales ganado, ejercicio 2009.

Tenencia de perros, ejercicio 2009.

FUENTES DE RUBIELOS:

Basura del ejercicio 2010.

Alcantarillado del ejercicio 2010.

ESCUCHA:

Suministro de Agua del 1º Tr. ejercicio 2010.

Impuesto de vehículos de tracción mecánica del ejercicio 2010.

PERALES DEL ALFAMBRA:

Suministro de Agua del ejercicio 2009.

Los PADRONES podrán ser examinados por los interesados en la Secretaría del Ayuntamiento respectivo y en el Servicio Provincial de Tributos Locales, C/ Joaquín Arnau núm. 6, de Teruel. Según lo dispuesto en el artículo 14 del REAL DECRETO LEGISLATIVO 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, contra la aplicación y efectividad de los datos que aparezcan en los PADRONES, podrá interponerse recurso de reposición ante la Presidencia de la Diputación Provincial en el plazo de UN MES contado desde el día siguiente al de la finalización del plazo de exposición pública.

Teruel, 14 de abril de 2010.-El Tesorero, Daniel Nogueroles Martín.-Vº. Bº. El Presidente, Antonio Arrufat Gascón.

Núm. 35.968

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE TERUEL

Sanciones

En relación con el expediente administrativo 20090000004456 que se viene tramitando en el Excmo. Ayuntamiento de Teruel (Unidad de Sanciones), relativo a procedimiento sancionador en materia de tráfico, ha sido dictado por la Alcaldía-Presidencia, con fecha 23 de marzo de 2010, Decreto nº 53/2010, teniendo por desistido en la interposición de recurso de reposición interpuesto por el interesado contra la resolución sancionadora recaída en el procedimiento.

No habiéndose podido practicar la notificación de dicho Decreto, se procede a la publicación del presente anuncio, al amparo de lo dispuesto por el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de tal modo que una vez sea publicado este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel, y exhibido en el Tablón de Anuncios del Excmo. Ayuntamiento de Teruel, se tendrá a D. JESÚS MIGUEL ANDRÉS MORLANES por notificado del expresado Decreto a todos los efectos.

De esta manera, se reproduce el contenido de la parte dispositiva del expresado Decreto nº 53/2010,

dictado por la Alcaldía-Presidencia con fecha 23 de marzo de 2010, cuyo tenor literal es el siguiente:

"Primero.- Tener a D. JESÚS MIGUEL ANDRÉS MORLANES por desistido respecto del escrito que se detalla en el expositivo, registrado de entrada en este Ayuntamiento con fecha 5 de febrero de 2010 y nº 1.072 (y previa su presentación con fecha 3 de febrero de 2010 en Registro de entrada del Ministerio de Justicia), por el que se interpone recurso de reposición contra la resolución sancionadora dictada en el procedimiento sancionador de referencia, considerando firme dicha resolución.

Segundo.- Notificar lo aquí resuelto a D JESÚS MIGUEL ANDRÉS MORLANES, con indicación de las acciones legales pertinentes".

Lo que se notifica para su conocimiento y efectos, significándole que, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente resolución cabrá interponer con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia, en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la presente publicación, o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en la Ciudad de Teruel, de conformidad con los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Teruel, 7 de abril de 2010.-El Alcalde, Juan Miguel Ferrer Górriz.

Núm. 35.953

COMARCA DEL BAJO MARTÍN

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Consejo de la Comarca del Bajo Martín en sesión ordinaria de fecha 29 de marzo de 2010 por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, con varios criterios, para la adjudicación del contrato de obras de ejecución del proyecto de construcción de la sede administrativa de la Comarca del Bajo Martín y adecuación de su entorno, Separata Fase III, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora.

- a) Organismo: Comarca del Bajo Martín.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.

2. Objeto del contrato.

- a) Descripción del objeto: Ejecución del proyecto de construcción de la sede administrativa de la Co-

marca del Bajo Martín y adecuación de su entorno, Separata Fase III.

b) Plazo de ejecución: 12 meses.

3. Tramitación y procedimiento.

a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

4. Presupuesto base de licitación. Importe total: 984.204,58 €. Al indicado precio se añadirá el importe del 16 % de IVA 157.472,73 €.

5. Garantía provisional: 9.842,04 euros (1%).

6. Obtención de documentación e información.

a) Entidad: Comarca del Bajo Martín.

b) Domicilio: Calle Santa Rosa nº 8.

c) Localidad y código postal: 44.530. Híjar.

d) Teléfono: 978 820126.

e) Telefax: 978 821697.

7. Requisitos específicos del contratista.

a) Clasificación: Grupo C subgrupo 2 categoría E.

8. Criterios de Valoración de las Ofertas

Valoración técnica, oferta económica, plazo de garantía, calidad y actuaciones medioambientales.

9. Presentación de las ofertas.

a) Fecha límite de presentación: 26 días naturales siguientes al de la publicación del anuncio en el BOP. Si el último fuera sábado o festivo se admitirán hasta el día hábil siguiente.

b) Lugar de presentación:

1. Entidad: Comarca del Bajo Martín. Registro General (artículo 38.4 Ley 30/92).

2. Domicilio: Calle Santa Rosa nº 8.

3. Localidad y código postal: 44.530. Híjar.

10. Apertura de las ofertas.

a) Entidad: Comarca del Bajo Martín. Sede.

b) Domicilio: Calle Santa Rosa nº 8.

c) Localidad: 44.530. Híjar.

d) Fecha/Hora: se especificará en el anuncio de la convocatoria de la mesa.

11. Perfil de contratante:

www.comarcabajomartin.com/

Híjar, 30 de marzo de 2010.-El Presidente, Antonio del Río Macipe.

Núm. 35.925

COMARCA DEL BAJO MARTÍN

Mediante decreto de Presidencia de fecha seis de abril de 2010 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública de las liquidaciones y el padrón-lista cobratoria de los recibos relativos al precio público por la prestación del servicio de ayuda domiciliaria, servicio de apoyo al cuidador, y servicios del Centro de Día de la Comarca del Bajo Martín correspondientes al mes de marzo del ejercicio 2010. Dicha documentación se encuentra a disposición de los interesados en las oficinas generales de la Comarca, sitas en calle de la Rosa, 8, de Híjar.

Contra dicha resolución cabe la interposición del recurso de reposición regulado en el artículo 14 del texto refundido de la Ley de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto legislativo 2/2004, de 5 de marzo, dentro del plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de la finalización del período de exposición pública del padrón-lista cobratoria de obligados al pago. Contra su resolución podrán los interesados interponer directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazo regulados en la ley de tal orden jurisdiccional. De conformidad con cuanto disponen la Ley General Tributaria y el Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período de cobranza, con los siguientes plazos y forma de pago:

Plazos de pago.

a) Período voluntario: El pago en periodo voluntario tendrá lugar a partir del día siguiente de la finalización de la exposición pública del padrón-lista.

b) Período ejecutivo: Vencido el período voluntario de pago sin que resultase satisfecha la deuda se iniciará automáticamente el período ejecutivo de cobro, con devengo de los recargos del período ejecutivo, de los intereses de demora correspondiente y de las costas, en su caso. Una vez efectuado el ingreso, será diligenciado el "recibí" de la carta de pago.

Lugares de pago.

a) En las oficinas de Ibercaja, Caja de Ahorros de la Inmaculada (CAI), Banco Santander y Caja Rural de Teruel.

Híjar, 6 de abril de 2010.-El Presidente, Antonio del Río Macipe.

Núm. 35.967

CRETAS

Notificación colectiva y anuncio de exposición pública y periodo voluntario de cobranza del año 2010.

Por Decreto de la Alcaldía numero 37/2010, de fecha 30 de marzo de 2010 se ha aprobado y dispuesto la exposición al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de los siguientes padrones:

-Tasa por Alcantarillado y Tasa por Recogida de Residuos Sólidos Urbanos.

Plazo de ingreso: El plazo para el pago en voluntaria será de dos meses naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia; las deudas tributarias no satisfechas serán exigidas por el procedimiento de apremio y de conformidad con el artículo 28 de la Ley 39/1988, de 29 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales y el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, se

exigirán el recargo de apremio, intereses de demora y, en su caso, las costas que se produzcan.

Lugar y forma de pago: Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Los recibos no domiciliados serán enviados al domicilio del contribuyente para su abono en las cuentas bancarias que se indicarán en el recibo o bien en la caja del Ayuntamiento. Los contribuyentes que no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en las oficinas municipales sitas en Plaza de España 5, sin que su falta de recepción exima de la obligación de realizar el pago.

Régimen de recursos: Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Cretas, 30 de marzo de 2010.-El Alcalde, Adrián Portolés Pellicer.

Núm. 35.965

MAS DE LAS MATAS

Finalizado el período de información pública, sin que se hayan presentado reclamaciones, ha quedado definitivamente aprobado el acuerdo provisional, de fecha 18 de febrero de 2010, de Modificación de la Ordenanza Fiscal Nº 7, Reguladora de la Tasa por la prestación de servicios por la Residencia para la Tercera Edad "Guadalupe".

De conformidad con el artículo 17.4 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales se transcribe a continuación el texto íntegro de las modificaciones:

«ARTICULO 4º.- Las bases de percepción y tipos de gravamen, quedarán determinadas en las siguientes tarifas:

1.- Servicio de internado:

A) La cuota a abonar mensualmente en la Residencia será, conforme a la clasificación de la dependencia obtenida del test Delta:

a.1. Para personas no dependientes: 849,65 € por residente.

a.2. Para personas dependientes leves: 885,34 € por residente.

a.3. Para personas dependientes moderados: 966,31 € por residente.

a.4. Para personas dependientes severos: 1098,08 € por residente.

Disposición Final.

La presente Ordenanza fue aprobada por el Pleno de la Corporación en Sesión de 26 de noviembre de 1998. La modificación aprobada provisionalmente en acuerdo de pleno de fecha 18 de febrero de 2010, entrará en vigor el mismo día en que se efectúe la publicación definitiva en el B.O.P.».

Contra el presente Acuerdo podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Jurisdicción Contencioso Administrativa competente en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente a la publicación de este Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Mas de las Matas, 8 de abril de 2010.-El Alcalde-Presidente, Pedro Pitarch Cañada.

Núm. 35.738

TORREMOCHA DEL JILOCA

Por este Ayuntamiento se está tramitando autorización especial para la Construcción de la Urbanización de Aeródromo Karting Torremocha del Jiloca, en la parcela 52 del polígono 2, calificada como suelo no urbanizable genérico.

De conformidad con lo establecido en el artículo 32.1.b) de la Ley 3/2009, de 17 de junio, de Urbanismo de Aragón, la solicitud y su documentación adjunta, incluyendo los informes preceptivos, quedan sometidas a información pública por plazo de quince días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en la sección Teruel del "Boletín Oficial de Aragón", a efectos de que se formulen cuantas observaciones y alegaciones se estimen convenientes.

Durante dicho plazo el expediente podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales.

Torremocha del Jiloca, 2 de febrero de 2010.-El Alcalde, Miguel Ángel Herrero Guillén.

Núm. 35.758

BUEÑA

Aprobada inicialmente la memoria valorada, en sesión extraordinaria celebrada el día 16-3-2010, correspondiente a la obra de MEJORA DE LAS REDES VIARIAS (COLOCACIÓN DE BARANDILLAS Y OTROS), redactada por D. JAVIER BADESA MAESTRO, se expone al público por espacio de 15 días a efectos de posibles reclamaciones.

Si durante el periodo de exposición al público no se produjeran reclamaciones, se entenderá definitivamente aprobada.

Bueña, 16 de marzo de 2010.-El Alcalde, Sergio Ibáñez Gimeno.

Núm. 35.752

OLBA

Junto con el presente, remito a VI, para su inserción en el "Boletín Oficial" de la provincia, anuncio relativo a la apertura del trámite de información pública, por plazo de diez días de la solicitud y documentación adjunta, presentadas por D. Baldomero Navalón Burgos en representación de IBERDROLA GENERACIÓN, S.A.U., con domicilio a efecto de notificaciones en C/ Menorca, nº 19, 46023-Valencia, para la concesión de licencia de actividad de "CENTRAL HIDROELECTRICA DE LOS VILLANUEVAS", sita en Polígono 20 Parcela 266 del Término Municipal de Olba, según proyecto redactado por el Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos D. Baldomero Navalón Burgos, con fecha de Visado de 27 de diciembre de 2005.

Olba, 17 de marzo de 2010.-El Alcalde, José Manuel Salvador Linares.

Núm. 35.766

LAS CUEVAS DE CAÑART

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 16 de la Ley 9/2009, de 22 de diciembre, Reguladora de los Concejos Abiertos, se abre el plazo de información pública de un mes a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, al objeto de que puedan formularse alegaciones al acuerdo tomado por la Asamblea Vecinal de Cuevas de Cañart de fecha 23 de febrero de 2010, por el que se acuerda solicitar al Gobierno de Aragón autorización para continuar rigiéndose por el sistema de Concejo Abierto. El expediente se encuentra en las oficinas del Ayuntamiento de Cuevas de Cañart, a disposición de quien desee consultarlo.

Las Cuevas de Cañart, 23 de marzo de 2010.-El Alcalde, Ángel Jesús Gresa Benages.

Núm. 35.978

MONREAL DEL CAMPO

De acuerdo a lo preceptuado en el artículo 17.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, y con el fin de que puedan formular reclamaciones los interesados, quedan expuestas al público por plazo de treinta días, el acuerdo de establecimiento y la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por el uso y disfrute de locales e instalaciones de titularidad municipal.

Monreal del Campo, 9 de abril de 2010.-El Alcalde, Jesús Allueva Lorente.

Núm. 35.840

HÍJAR

De conformidad con el acuerdo de pleno de fecha 25 de marzo de 2010, por medio del presente anuncio se efectúa convocatoria del procedimiento abierto, atendiendo a la oferta económicamente más ventajosa, tramitación urgente, con varios criterios de adjudicación, para la adjudicación del contrato de obras de 2ª fase de la Residencia de ancianos municipal, conforme a los siguientes datos:

1. Entidad adjudicadora: Datos generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Ayuntamiento de Híjar.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría.
- c) Obtención de documentación e información:
 1. Dependencia. Ayuntamiento de Híjar.
 2. Domicilio. Pza. España, 13.
 3. Localidad y Código Postal. Híjar- 44530.
 4. Teléfono. 978820000.
 5. Telefax. 978820037.
 6. Correo electrónico. aytohijar@aragon.es
 7. Dirección de internet del Perfil de Contratante.

www.aragon.es

8. Fecha límite de obtención de documentación e información. Día anterior al de la finalización del plazo para la presentación de proposiciones.

2. Objeto del contrato.

- a) Tipo. Obras.
- b) Descripción del objeto: 2ª fase de Residencia de ancianos municipal.
- c) División por lotes y número de lotes/unidades:
- d) Lugar de ejecución/entrega:
 1. Domicilio. C/ Ota.
 2. Localidad y Código Postal. Híjar-44530.
- e) Plazo de ejecución/entrega: 6 meses.
- f) Admisión de Prórroga. No.
- g) Establecimiento de un Acuerdo Marco (en su caso).
- h) Sistema Dinámico de Adquisición (en su caso).
- i) CPV (Referencia de Nomenclatura).

3. Tramitación y procedimiento.

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- d) Criterios de Adjudicación:
 - 1º.- Plazo de ejecución: Reducción del plazo de ejecución de la obra, sin rebasar nunca el plazo máximo establecido en este pliego (6 meses), ni el mínimo que se considera necesario conforme a las características técnicas de la obra (5 meses), por lo que el plazo máximo de reducción a ofertar será de 30 días, otorgando 10 puntos al que oferte la realización de la obra en 30 días menos y los demás en proporción.

2º.- Medida en que el contrato de obra contribuirá al Fomento del Empleo:

-Puestos de trabajo ya consolidados en la empresa que se vayan a emplear en la obra: Hasta 10 puntos al que más puestos de trabajo consolidados emplee y los demás en proporción, con un máximo de 10 trabajadores.

-Puestos de trabajo de nueva contratación (INAEM): Hasta 10 puntos al que más puestos contrate y los demás de forma proporcional, con un máximo de 5 trabajadores.

Asimismo se incluirá declaración de las empresas sobre el número de personas a ocupar con ocasión de la ejecución del contrato.

3º.- Mejoras adicionales al proyecto. Se valorarán las mejoras en la edificación, en cantidad de unidades de obra, relativas al proyecto.

Deberán acompañar un presupuesto valorado de las mejoras a realizar, tomando como referencia los precios unitarios del proyecto, partidas 1.1, 1.2 y/o 2.1. (cerramiento de fachada) que se puntuarán conforme al siguiente baremo: El que oferte mayor mejora obtendrá 40 puntos y los demás de forma proporcional a este.

Si las obras de mejora en la edificación conllevara la ejecución de algún precio no contemplado en proyecto, éste se establecerá tomando como referencia el cuadro de precios del proyecto y el Banco de precios de la construcción de Colegio Oficial de Aparejadores y Arquitectos técnicos de Guadalajara, año 2010.

4º.- Mejoras en el acondicionamiento del entorno del edificio (Cantón de las Monjas). Los licitadores

deberán presentar un presupuesto valorado por conceptos con la propuesta que realicen en este aspecto. Será valorado con hasta 30 puntos.

4. Presupuesto base de licitación.

a) Importe Neto 169.642,25 euros. IVA % 27.142,76 euros. Importe total 196.785,01 euros.

5. Garantía exigidas. Provisional (importe) 5.089,27 euros. Definitiva (5 %) 8.482,11 euros.

6. Requisitos específicos del contratista:

a) Solvencia económica y financiera, y solvencia técnica y profesional, en su caso.

7. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación. Quince días hábiles desde el siguiente al de la publicación en el BOP TE del anuncio de licitación.

b) Lugar de presentación:

1. Dependencia. Ayuntamiento de Híjar.

2. Domicilio. Pza. España, 13.

3. Localidad y Código Postal. Híjar- 44530.

4. Dirección electrónica: hijar@hijar.com

c) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta. Hasta la adjudicación definitiva del contrato.

8. Apertura de ofertas:

a) Dirección. Pza. España, 13.

b) Localidad y Código Postal. Híjar- 44530.

9. Gastos de Publicidad.

Híjar, 29 de marzo de 2010.-El Alcalde, Luis C. Marquesán Forcén.

Núm. 35.834

RILLO

Aprobado definitivamente el Presupuesto General del Ayuntamiento de Rillo para el ejercicio 2010, al no haberse presentado reclamaciones en el período de exposición pública, y comprensivo aquel del Presupuesto General de la Entidad, Bases de Ejecución y Plantilla de Personal, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, y artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se publica el resumen del mismo por Capítulos.

Estado de Gastos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	GASTOS DE PERSONAL	25.500,00
2	GASTOS EN BIENES CORRIENTES Y SERVICIOS	65.500,00
3	GASTOS FINANCIEROS	5.000,00
4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	15.500,00
6	INVERSIONES REALES	122.000,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	1.800,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	2.000,00
	Total Presupuesto	237.300,00

Estado de Ingresos		
Capítulo	Descripción	Importe Consolidado
1	IMPUESTOS DIRECTOS	12.600,00
2	IMPUESTOS INDIRECTOS	7.000,00
3	TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS	35.739,00

4	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	48.200,00
5	INGRESOS PATRIMONIALES	25.000,00
6	ENAJENACIÓN DE INVERSIONES REALES	0,00
7	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	108.761,00
8	ACTIVOS FINANCIEROS	0,00
9	PASIVOS FINANCIEROS	0,00
	Total Presupuesto	237.300,00

Contra la aprobación definitiva del Presupuesto podrá interponerse directamente recurso Contencioso-Administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Rillo, 24 de marzo de 2010.-El Alcalde, Santiago Marzo Gracia.

Núm. 35.833

CALAMOCHA

TASA POR SERVICIO DE SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y CANON DE SANEAMIENTO. NOTIFICACIÓN COLECTIVA Y ANUNCIO DE EXPOSICIÓN PÚBLICA Y PERIODO VOLUNTARIO DE COBRANZA.

Por resolución del Alcalde núm. 113/2010 de fecha 25 de marzo de 2010 se ha aprobado y dispuesto el sometimiento a exposición pública del:

-Padrón de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable Hostelería trimestral (1º trimestre 2010) y del Canon de Saneamiento de la Comunidad Autónoma de Aragón del mismo período.

Y de conformidad con lo dispuesto en el art. 88 del Reglamento General de Recaudación, se hace pública la apertura del período voluntario de cobranza.

Exposición pública:

Los Padrones correspondientes a la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable Hostelería mensual (marzo 2010) e Industria y Comercio mensual (marzo 2010) y el correspondiente Canon de Saneamiento del mismo período se encuentra expuesto al público por término de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Plazo de ingreso:

De acuerdo con la Ordenanza Fiscal reguladora de la Tasa por Servicio de Suministro de Agua Potable y con el art. 10.2 del Reglamento regulador del Canon de Saneamiento, el plazo para el pago en voluntaria será de dos meses naturales contados a partir de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Lugar y forma de pago:

El pago podrá efectuarse a través de cualquier entidad colaboradora autorizada o en las oficinas del Ayuntamiento en horario de atención al público (de 8 a 15 horas); los contribuyentes que dentro de los primeros veinte días del período de cobranza no hayan recibido la documentación de pago podrán reclamarla en el Ayuntamiento, sin que su falta de

recepción exima de la obligación de realizar el pago. Los recibos domiciliados serán cargados directamente en las cuentas señaladas por los contribuyentes.

Procedimiento de apremio:

Transcurrido el período voluntario de cobranza sin que se haya hecho efectivo el pago, se incurrirá en los recargos establecidos en el artículo 28 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria, y vencido el plazo de ingreso en vía de apremio se exigirá un recargo del 20 % del importe de la deuda no ingresada más los intereses de demora.

Régimen de recursos:

Tasa por suministro de agua (la liquidación no agota la vía administrativa):

-Recurso de reposición ante el órgano que aprobó la liquidación, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización de la exposición pública del padrón o matrícula. Contra su desestimación expresa o presunta, cabe recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la notificación de la resolución del recurso de reposición si fuese expresa y, si no lo fuese, en el plazo de seis meses desde el día siguiente a aquél en que se produzca el acto presunto.

Canon de saneamiento (la liquidación no agota la vía administrativa):

-Con carácter potestativo, recurso de reposición ante el Instituto Aragonés del Agua, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago.

-Reclamación económico-administrativa ante la Junta de Reclamaciones Económico-Administrativas de la Comunidad Autónoma de Aragón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al de finalización del período voluntario de pago o, en su caso, al de la notificación expresa o presunta de la resolución del recurso previo de reposición.

-No podrá simultanearse la interposición del recurso de reposición y la reclamación económico-administrativa.

Núm. 35.868

MORA DE RUBIELOS

Habiendo resultado fallido la localización del propietario del vehículo CITROEN MODELO AKS MATRÍCULA V-8866-M, de conformidad con lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica lo siguiente: Que el vehículo señalado anteriormente se encuentra estacionado en la C/ Cuartel de este municipio desde hace más de seis meses y tiene signos claros de abandono. Es por lo que se REQUIERE al interesa-

do para que en el PLAZO DE QUINCE DÍAS contados a partir del siguiente de la publicación de este anuncio en el BOP de Teruel, proceda a la retirada del vehículo de la vía pública. Si en dicho plazo no se persona o no retira el vehículo de la vía pública, se declarará éste como residuo sólido urbano y será otorgado a la empresa para su enajenación como chatarra, de acuerdo con lo regulado en el art. 71.1.a.a.) del Real Decreto Legislativo 339/1990, de 2 de marzo, por el que se aprueba el texto articulado de la ley sobre Tráfico, Circulación de Vehículos a Motor y Seguridad Vial: art. 3 b) y concordantes de la Ley 10/1998, de 21 de abril, de Residuos Sólidos.

Mora de Rubielos, 6 de abril de 2010.-El Alcalde, Francisco Javier Báguena Bueso.

Núm. 35.872

COMARCA DEL MATARRAÑA/MATARRANYA

Transcurrido el plazo de exposición pública sin que se hayan presentado reclamaciones, se entiende definitivamente aprobado el expediente de modificación de créditos nº 1/2010, que adopta las modalidades de "Crédito extraordinario y "Suplemento de crédito". De acuerdo con el artículo 177.2, en relación con el 169, del Real Decreto 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de Haciendas Locales, se procede a su publicación:

1. Modalidad de crédito extraordinario financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
13.172-627007	INVERSIÓN CALIDAD MEDIOAMBIENTAL	100.000 €	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA
TOTAL CRÉDITO EXTRAORDINARIO: 100.000 €			

Financiación:

ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
870.0000	APLICACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE CRÉDITOS EXTRAORDINARIOS	100.000€
TOTAL INGRESOS: 100.000 €		

2. Modalidad de suplemento de crédito financiado con cargo al Remanente Líquido de Tesorería.

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
13.172-7800004	APORTACIÓN FUNDACIÓN MATARRAÑA NATURE	91.600 €	REMANENTE LÍQUIDO DE TESORERÍA
TOTAL GASTOS: 91.600 €			

Financiación:

ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	EUROS
870.0100	APLICACIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE SUPLEMENTOS DE CRÉDITO	91.600€
TOTAL INGRESOS: 91.600 €		

3. Modalidad de suplemento de crédito financiado con nuevos o mayores ingresos.

SUPLEMENTOS EN PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	CRÉDITO	PTO. DEFINITIVO	FINANCIACIÓN
13.172-7800004	APORTACIÓN FUNDACIÓN MATARRAÑA NATURE	100€	8400€	8.500€	NUEVOS INGRESOS
10.920-2269900	OTROS GASTOS DIVERSOS	3.500€	3600€	7.100€	NUEVOS INGRESOS
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO			12.000 €		

Financiación:

ALTAS EN PARTIDAS DE INGRESOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL
7506009	DIGITALIZACIÓN DE ARCHIVOS	12.000 €
TOTAL HABILITADO EN EUROS: 12.000 €		

4. Modalidad de suplemento de crédito financiado con bajas o anulaciones

ALTAS EN PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	IMPORTE	FINANCIACIÓN
10-920.7700000	APORTACIÓN SOCIEDAD MERCANTIL	24.000€	BAJAS O ANULACIONES
TOTAL SUPLEMENTO DE CRÉDITO		24.000 €	

BAJAS O ANULACIONES EN PARTIDAS DE GASTOS

PARTIDA	DENOMINACIÓN	PTO. INICIAL	TRANSFERENCIA EUROS	PTO. DEFINITIVO
13-161-4620002	IMPLANTACIÓN SISTEMA CALIDAD DEL AGUA	24.000	24.000€	0
TOTAL TRANSFERENCIA EN EUROS			24.000 €	

Según lo establecido en el artículo 171.1 en relación con el 177.2 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, contra la aprobación definitiva podrá interponerse directamente recurso contencioso administrativo en la forma y plazos que establecen las normas de dicha jurisdicción.

Valderrobres, 29 de marzo de 2010.-El Presidente de la Comarca del Matarraña, Carlos Fontanet Gil.

Núm. 35.877

CAMINREAL

EL ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE CAMINREAL. HACE SABER:

Que por D. Clemente José Salas Salas, en nombre y representación del Ayuntamiento de Caminreal, solicita licencia ambiental de Actividades clasificadas para la instalación de un TANATORIO sin crematorio, según documentación redactada por D. Javier Badesa Maestro, visado por el C.O. con fecha - -2010.

Ubicación: Calle Alemania nº 9.

Lo que en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación sobre licencia ambiental de actividades clasificadas (Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón) (BOA nº 81 de 17-07-06), se hace público, para que quienes pudieran resultar afectados, de algún modo, por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular ante este Ayuntamiento, por escrito, las observaciones pertinentes en el plazo de quince días a contar desde la inserción del presente EDICTO en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente objeto de este edicto se encuentra depositado en las dependencias de este Ayuntamiento, pudiéndose consultar durante el horario de oficina.

La presente publicación surtirá los efectos previstos en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administracio-

nes Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Caminreal, 30 de marzo de 2010.-El Alcalde, Clemente José Salas Salas.

Núm. 35.878

SAN MARTÍN DEL RÍO

Solicitada por D. JOSÉ LUIS SERRANO ALCAIRE, licencia ambiental para la instalación de la actividad de Bar Tercera Categoría, que se desarrollará en C/ Plaza 1, según Proyecto Técnico redactado por las arquitectas Dª Flor Mata Solana y Dª Begoña Genúa Díaz de Testúa, visado el 14.06.2004 por el Colegio Oficial de Arquitectos de Aragón, Delegación de Teruel, y que puede resultar incluida en la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón.

En cumplimiento con el artículo 65.2 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se procede a abrir período de información pública por término de quince días desde la inserción del presente Anuncio del "Boletín Oficial" de la provincia de Teruel para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las observaciones que consideren pertinentes.

El expediente objeto de esta información se encuentra depositado en las dependencias del este Ayuntamiento, pudiéndose consultar en la misma durante horario de oficina.

San Martín del Río, 25 de marzo de 2010.-El Alcalde, José Luis Serrano Alcaire.

Núm. 35.874

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

OFICINA DE TRÁFICO-NOTIFICACIÓN INCOACIÓN EXPEDIENTES.

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente Anuncio en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que se han iniciado los expedientes sancionadores por infracción de normas de tráfico, conforme se detalla en la Relación Anexa. Los citados expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Local de Alcañiz, ante la cual les asiste el derecho de alegar por escrito lo que en su defensa estimen conveniente, con aportación o proposición de las pruebas que consideren oportunas, dentro del plazo de quince días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente

Anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia. Si no se presentan alegaciones, esta notificación tendrá el carácter de Propuesta de Resolución.

Caso de que alguno de los relacionados en el Anexo no sea el conductor del vehículo responsable de la infracción, deberá comunicar a la Oficina Instructora el nombre y domicilio del mismo, dentro del plazo de diez días, advirtiéndole que, si no se logra la identificación del mismo, podrá verse obligado al pago de la multa que corresponde a la infracción denunciada, sin perjuicio de las responsabilidades complementarias que procedan.

La multa podrá hacerse efectiva, en la forma que abajo se indica, con una reducción del 30 por 100 si lo efectúa en el plazo de 30 días naturales desde esta notificación, pago que implicará, salvo alegaciones, la terminación del procedimiento.

El procedimiento caduca al año de su inicio.

Forma de pago: Ingreso en alguna de las cuentas corrientes bancarias que a continuación se indican, haciendo constar claramente el número del expediente:

Ibercaja	2085-3903-31-0300012828	Caja Rural	3080-0008-10-1000391225
CAI	2086-0604-29-0700000465	Caixa	2100-1762-66-0200000682
BSCH	0049-2313-64-1110114390	BBVA	0182-6229-23-0201502685

Alcañiz, 26 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

OFICINA DE TRÁFICO

Notificación incoación expedientes

Expediente	Matrícula	Nombre	Localidad	Sanción	Calif.
2010000275	9757-BSN	Andréu Pascual, Diana-María	Alcañiz	60 €	L
2010000266	TE-9576-F	Clavería Salvador, Alfredo	Alcañiz	60 €	L
2010000298	7939-CGC	Conchello Guardia, Julia	Alcañiz	90 €	L
2009002162	L-1578-AJ	Correa García, Alfonso-Carlos	Alcañiz	150 €	G
2010000142	1080-DYK	García Ferrer, Rosario	Alcañiz	60 €	L
2010000281	6295-BHW	Gil Goni, Daniel	Alcañiz	60 €	L
2010000230	6295-BHW	Gil Goni, Daniel	Alcañiz	60 €	L
2010000261	3499-BPG	Lahoz Sancho, Adrián	Alcañiz	60 €	L
2010000200	V-5107-GK	Laoufi, Said	Alcañiz	90 €	L
2010000243	V-5107-GK	Laoufi, Said	Alcañiz	90 €	L
2010000219	TE-2054-H	Martínez Navarro, Jesús-Alberto	Alcañiz	60 €	L
2010000217	7740-FNY	Milian Nicolás, Raúl	Alcañiz	60 €	L
2010000228	3037-FXJ	Milian Palos, Antonio-Jesús	Alcañiz	60 €	L
2010000326	6560-GHR	Noghani Moghaddam, Jamshid	Alcañiz	90 €	L
2010000304	5752-FVX	Quin Milian, Sergio	Alcañiz	60 €	L
2010000308	5752-FVX	Quin Milian, Sergio	Alcañiz	60 €	L
2010000195	8438-DKS	Ramírez Martínez, Ángel	Alcañiz	90 €	L
2010000244	TE-4893-I	Sahuquillo Martín, Francisco-Ja.	Alcañiz	90 €	L
2010000317	4955-BKR	Sanz Grau, José-Luis	Alcañiz	90 €	L
2010000196	7652-BNR	Takkal Lahcen, Mohamed	Alcañiz	90 €	L
2010000084	7909-CXY	Vallespí Membrado, Manuel-Javier	Alcañiz	90 €	L
2009001969	B-3372-ND	Verdejo Cervantes, Beatriz	Alcañiz	60 €	L

2010000071	7266-FGN	Sanz Causin, Jesús	Andorra	60 €	L
2010000129	5435-GRT	Nairex Business, S.L.	Barcelona	60 €	L
2010000058	T-8361-AL	Belmadani, Mouloud	Calanda	60 €	L
2010000107	3661-CTF	Celma Aguilar, Jesús-María	Calanda	60 €	L
2010000240	B-8449-TF	Sales Gil, Ana Belén	Cantavieja	90 €	L
2009002030	4309-GPY	Pretersa Prenavisa Estructuras de Hormigón	Coslada	60 €	L
2010000049	M-4530-ZH	Burbulea, George	Dosbarrios	90 €	L
2010000076	M-4530-ZH	Burbulea, George	Dosbarrios	60 €	L
2010000024	5837-DDZ	Garvín Arnes, Alfonso	Lleida	90 €	L
2010000263	5813-GRN	Aumas Aumas, S.L.	Ontivent	60 €	L
2010000146	1313-DSY	Verdisa, Tanasie	Oropesa	60 €	L
2010000260	3727-FNC	Albors Fonda, Diana-Susana	Santa Eulalia del Río	60 €	L
2010000078	9000-DJR	Lobera Casaña, Ana-María	Sos del Rey Católico	90 €	L
2010000021	4179-DTG	Guell Agramunt, Manuel	Tarragona	150 €	G
2010000302	SE-5033-CN	Mata Martín, José-M ^a .	Valladolid	60 €	L
2010000095	3326-BYF	Aguirre Abad, María-Eugenia	Zaragoza	60 €	L
2009002236	4244-FZM	Borraz Espallargas, Fernando	Zaragoza	90 €	L
2010000293	0625-FJW	Gálvez Sebastian, Lidia	Zaragoza	60 €	L
2010000218	4513-DBJ	Millera Corzo, Daniel	Zaragoza	60 €	L
2010000060	5974-BCP	Pellejero Loren, María-Teresa	Zaragoza	60 €	L
2010000063	5974-BCP	Pellejero Loren, María-Teresa	Zaragoza	60 €	L
2009001976	0766-DWZ	Salvo Pomar, Jesús-Manuel	Zaragoza	60 €	L

Núm. 35.873

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

OFICINA DE TRÁFICO-NOTIFICACIÓN RESOLUCIÓN EXPEDIENTES.

No habiéndose podido realizar las notificaciones correspondientes a las personas que figuran en la relación anexa, se publica el presente Edicto en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para hacerles saber que en los expedientes que se detallan se ha dictado Resolución por la que, en uso de las facultades conferidas por el artículo 79 del Real Decreto Legislativo 339/1.990, de 2 de marzo, sobre Tráfico, Circulación de Vehículos y Seguridad Vial, esta Alcaldía ha resuelto:

1º Estimar que los hechos denunciados constituyen las infracciones que en cada uno de ellos se determina y que de las mismas son responsables en concepto de autores las personas que aparecen como tales en la misma relación.

2º Imponer a las citadas personas las sanciones de multa que en cada expediente se mencionan. De no estar conforme con esta Resolución, y de conformidad con lo dispuesto en los artículos 116 y 117 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, pueden interponer, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la Alcaldía-Presidencia en el plazo de un mes a contar del día siguiente al de la publicación del presente en el B.O.P., o bien interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, con sede en Teruel, de conformidad con los artículos 8.1 y 46.1 de la Ley 29/1.998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, sin perjuicio de que pueda ejercitar, en su caso, cualquier otro recurso que estime procedente.

Transcurrido dicho plazo sin que haya hecho uso de este derecho a recurrir, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas, en cualquiera de las cuentas bancarias que se indican, en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementadas con el recargo del 20% de apremio.

Los correspondientes expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Policía Local de Alcañiz.

Ibercaja	2085-3903-31-0300012828	Caja Rural	3080-0008-10-1000391225
CAI	2086-0604-29-0700000465	Caixa	2100-1762-66-0200000682
BSCH	0049-2313-64-1110114390	BBVA	0182-6229-23-0201502685

Alcañiz, 26 de marzo de 2010.-La Alcaldesa, (ilegible).

AYUNTAMIENTO DE ALCAÑIZ

OFICINA DE TRÁFICO

Notificación resolución expedientes

Expediente	Matrícula	Nombre	Localidad	Sanción	Calif.
2009001950	B-2187-KC	Casanova Malates, Maximiliano	Aguaviva	60 €	L
2010000085	3610-CSR	Alegre Fuertes, María-Luisa	Alcañiz	90 €	L
2009001150	9236-DMN	Blasco Roda, Rosa	Alcañiz	60 €	L
2009001325	8402-CZL	Calvo Lázaro, M.- Carmen	Alcañiz	90 €	L
2009002040	TE-3399-E	Cruz Martín, Rafael	Alcañiz	60 €	L
2009001864	2543-GNS	Ella Menzat, Elmas	Alcañiz	90 €	L
2009002099	6635-CGB	Gil Paricio, Carlos	Alcañiz	60 €	L
2009002192	6635-CGB	Gil Paricio, Carlos	Alcañiz	60 €	L
2009002226	6635-CGB	Gil Paricio, Carlos	Alcañiz	60 €	L
2010000122	9406-FRL	Hamadaoui, Ahmed	Alcañiz	90 €	L
2010000119	B-1559-TZ	Popa Ciovica, Dan	Alcañiz	90 €	L
2009001457	5146-DGP	Zaera Benajes, Rosa	Alcañiz	60 €	L
2009001884	7266-FGN	Sanz Causín, Jesús	Andorra	60 €	L
2009002232	9935-BML	Insa Alcober, Mercedes-Antonia	Castelserás	90 €	L
2009001707	M-4530-ZH	Burbulea, George	Dosbarrios	60 €	L
2009001813	P-4590-BCC	El Fadli, Abdelkader	Huelva	60 €	L
2009001887	P-4590-BCC	El Fadli, Abdelkader	Huelva	60 €	L
2009001890	P-4590-BCC	El Fadli, Abdelkader	Huelva	60 €	L
2009001640	0018-GLS	Olaso Echevarría, Carlos	Madrid	90 €	L
2010000180	6577-FJT	Ejarque Ferrer, Alfredo	Morella	90 €	L
2009001848	1313-DSY	Verdisan, Tanasie	Oropesa	60 €	L
2009001944	6885-CVV	Márquez Morales, Sara	Reus	60 €	L
2009001725	9857-CWL	Bajador Subías, Luisa	Zaragoza	60 €	L
2009002114	Z-1533-BG	Benedí Ruiz, José-Joaquín	Zaragoza	60 €	L
2009001946	1397-DKY	Lopez Baisson Cornut, José-Manuel	Zaragoza	60 €	L
2009001977	5870-DFH	Sarrato Balaguer, Guillermo	Zaragoza	60 €	L
2009001846	4780-DDG	Soria Lafuente, Ángel	Zaragoza	60 €	L
2009001839	0595-FDM	Martínez García, José-Ramón	Zuera	60 €	L

Núm. 35.837

ALBALATE DEL ARZOBISPO

Intentada las notificaciones sin que se haya podido practicar, de la incoación del expediente de Bajas de Oficio por inscripción indebida en el Padrón Municipal de Habitantes de esta localidad, de las personas que luego se dirán, y en virtud de lo establecido en el art. 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, y en la Resolución de 9 de abril de 1997, de la Subsecretaría, por la que se dispone la publicación de la Resolución de 1 de abril, de la Presidenta del Instituto Nacional de Estadística y del Director General de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal, se publica el presente anuncio concediendo un plazo de diez días para que los interesados puedan presentar por escrito ante este Ayuntamiento, las alegaciones que consideren oportunas contra la tramitación de su baja en el padrón de Habitantes:

RELACIÓN DE PERSONAS

PAWEL MARIUSZ PIETKA
 KATARZYNA ANNA PIETKA
 BARTLOMIEJ DANIEL PIETKA
 RADOSLAW PAWEL PIETKA

T. RESIDENCIA

X 8284717W
 X 8915952W
 X 8915973T
 X 8915997R

PASAPORTE

Lo que se comunica en aplicación del art. 59.5 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común.

Albalate del Arzobispo, 26 de marzo de 2010.-El Alcalde, Antonio del Río Macipe.

Núm. 35.905

POZUEL DEL CAMPO

El Pleno del Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 9 de marzo de 2010 aprobó definitivamente la modificación aislada nº 4 del P.D.S.U. de Pozuel del Campo, consistente en "la ampliación del suelo urbano, incluyendo una parcela clasificada como suelo no urbanizable genérico, concretamente la parcela 11 del polígono 280, con referencia catastral 44201A11002800000LA de Pozuel del Campo, de una superficie de 815 m²". De la superficie de la parcela 654 m² corresponden a la parcela objeto de la modificación, ocupada en parte por una construcción auxiliar de planta baja y 161 m² corresponden a la superficie del vial, zona pavimentada y con servicios en la actualidad. La alineación coincidirá con la alineación de hecho existente. La confrontación de la parcela cuenta con los servicios urbanísticos exigibles. Y todo ello de conformidad con la documentación técnica redactada por la Arquitecta D^a Almudena Sanz Torrijo, visada con fecha 10-11-2008, a instancia de María Ángeles Hernández Rabanaque.

Lo que se publica de conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Sexta de la Ley 5/1999, de 25 de marzo, Urbanística de Aragón.

Pozuel del Campo, 12 de marzo de 2010.-El Alcalde, Manuel Ángel Pérez Hernández.

Núm. 35.898

LIBROS

Terminado el plazo de exposición pública del Acuerdo Provisional adoptado por este Ayuntamiento en sesión ordinaria de fecha 28 de diciembre de 2009, y publicado en el "Boletín Oficial" de la provincia nº 41, de 2 de marzo de 2010 y Tablón de Anuncios, sobre modificación de Ordenanzas municipales, sin que se hayan presentado reclamación alguna, dicho Acuerdo queda elevado a definitivo de conformidad con lo preceptuado en el art.17 del RD. Legislativo 2/2004 de 2005, procediéndose a la publicación de las tasas modificadas.

Contra la presente resolución podrán los interesados interponer recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos establecidos en su Ley Reguladora.

-Nº 3. SUMINISTRO DE AGUA POTABLE. Se modifica el artículo 8º, Tipo de gravamen y cuota tributaria anual, estableciendo 60,95 euros/año, IVA incluido, por unidad familiar y 90,95 Euros/ año, IVA incluido pro comercios.

Las presentes Ordenanzas fiscales entrarán en vigor el mismo día de su publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia, permaneciendo vigentes en tanto no se apruebe su modificación o derogación.

Libros, 29 de marzo de 2010.-El Alcalde, Rafael Millán Navarro.

BOLETÍN OFICIAL
DE LA PROVINCIA DE TERUEL

Depósito Legal TE-1/1958

Administración:

EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TERUEL
C/ Joaquín Arnau, 6 – 44071 TERUEL
Tel y Fax.: 978647401

Correo-e: boletin@dpteruel.es

El BOP de Teruel, puede consultarse en la siguiente página web: <https://236ws.dpteruel.es/bop>

TARIFAS

Suscripciones:

Trimestral por correo-e: 20,00 €
Trimestral impreso: 100,00 €

Venta Ejemplares:

Número suelto 0,30€/ página
impresa

Anuncios:

Normal 0,15 €/ por palabra
Urgente 0,30 €/ por palabra

* Cuando se remitan por correo electrónico o soporte informático tendrán una bonificación del 20 %. Así mismo tendrán un recargo del 20 % aquellos que sean presentados en papel y no sean susceptibles de ser leídos por sistema de escaner. No se admitirán anuncios cuya resolución, lectura o transcripción sea dudosa ni fotocopias.